¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. ] BUENOS AIRES, SABADO 27 DE MAYO DE 1837. N. 4,190

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

## MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS

***Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.***

**Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.**

**☞Precio de $5**

## Estado
***De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las es pecies metálicas,***
**desde**
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
**hasta**
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abri de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

## LA LIBRERIA ARGENTINA

SE ha mudado al número 59 de la calle de la Victoria, de la Plaza dos cuadras y media para el campo; y ha recibido las obras siguientes:—

Parnaso Español, Coleccion de poesias escogidas, 9 t.
Poesias de D. Juan Bautista Alonso, individuo del Colegio de Abogados de Madrid, 1t.
Poesias de D. Alberto Lista, 1t.
Guerra de Granada, contra los moriscos Por D. Diego Hurtado de Mendoza, 1t.
Arte de hurtar, por Viera, 1t. en portugues.
Extracto de las Leyes del Fuero Juzgo, 1 tom.
Poesias de D. Angel de Saavedra, 1t.
Vindicacion del Rey D. Pedro el Cruel, 1 tom.
Disertacion critica sobre la edicion de las Partidas, que publicó la Real Academia de la Historia, 1t.
Los siete Libros de Séneca, traducidos al castellano, 1t.
Discurso sobre las tragedias españolas, I tom.
Salustio traducido al castellano, 1t.
Historia Romana, de Veleyo Paterculo, 1 tom.
Clave historial, por el P. Henrique Flores, 1t.
Elementos de Economia Política, por J. MM. Traducidos por D. M. María Gutierrez, 1t.
Salterio Peruano, ó traduccion de los Salmos de David, por el Dr. D. José Manuel Valdez, 2t.
Diccionario de los Artistas, 2t. en frances.
Biografia de los hombres célebres existentes, 5 vol. id. 18 19.
Storia della Guerra dell independenza degli Stati Uniti d'América scrita da C. Botta, 4 vol.
France Maritime, 2 vol. 1834 y 1835.
Bacon, Opus Majus, 1t. folio.
El Milenario, del P. Lacunza, 4 vol.
Cartas relativas al Museo Real Egipcio 1 vol. frances.

☞En la Libreria Argentina se cambia toda clase de libros.

## MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

*De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el* SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. JUAN MANUEL DE ROSAS.**

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

## Quinta y Casa.

Se ofrece en alquiler una quinta, en terreno de una cuadra cuadrada, cercado de pared de ladrillo, con árboles frutales y un buen parral, con su correspondiente y cómodo edificio, y otras comodidades, situada en la plazuela de la Recoleta. Quien se interese por ella, puede ocurrir á la casa No. 30 calle de la Universidad. En la misma casa hay en venta unas piedras gruesas para embaldosar, ó si se quiere, para mojones de terrenos de estancias. m19 3p

## Aviso.

En la calle de la Independencia pasado el núm. 160, hay un petizo obscuro, muy bien hecho, lindo, sano y manso, pero es un poco grandesito y se desea cambiar por otro que sea muy chico y de las mismas cualidades. m19 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

### *Aviso de la Policia.*

SE hallan en este Departamento unas despabiladeras de platina, con su correspondiente platille, las que han sido robadas, y l persona que las haya hechado menos puede ocurrir por ellas: pues dando las señas le serán entregadas. Buenos Ayres 18 del mes de América de 1837. m18

## Se Vende

Una criada joven, el que se interese en verla puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 108, donde se dirá el motivo por que se vende. En la misma casa se desea comprar una criada que sepa planchar bien y dé garántias de su comportacion pues sin esto escusa de presentarse. m10 3p

## *Aviso.*

EL que necesite una ama de leche robusta y sana y de buena leche, para tratar ocurra á la calle de Suipacha Núm. 206. m23. 1p

## Aviso.

CAMISETAS de punto de lana, de merino id. regulares, calzoncilles de id. y de algodon largos y cortos, medias de lana y guantes de oficial de caballería superiores á tres pesos par hay en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. Hay tambien un piano en un precio cómodo. m22 3p

## Aviso.

EN la calle de la Reconquista No. 44 se necesitan cigarreras para hacer cigarros. m22 3p

## *Aviso.*

EN la fábrica de velas calle de Méjico No. 248, se necesitan dos hombre que sean inteligentes en trabajar velas de molde, y se les dará un buen salario. m19 3p

## Aviso.

LA señora que trabajaba en casa del Sr. Lantin, tiene el honor de orecer al público sus servicios en hacer colgaduras vestidos y toda clase de costuras; ofreciendo servir con todo esmero y puntualidad á las personas que tengan la bondad de ocuparla, á lo que quedará muy agradecida: vive en la calle de Chacabuco No. 64. m18

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso al Publico.

EL Juez de los Corrales del Sud, que subscribe tiene en su poder cuatro novillos que cree pertenezcan á algun saladero: el que se considere con derecho á ellos puede ocurrir al punto indicado, donde le serán entregados justificando su propiedad. m16 *Martin Santa Coloma.*

## A los Vigilantes.

EL Sábado 20 de Mayo se ha huido una china llamada Antonia, baja, gorda, voz delgada, con vestido de zaraza con ramos negros, pañuelo grande colorado, con fleco punzó. Quien diere de ella razon en la calle de la Paz Núm. 113 será gratificado. m22 1pd.

## AVISO.

A LOS dueños del Abasto de carne, barracas, saladeros, y demas; si precisaren de un dependiente apto para llevar libros de cuenta y razon, ú otro cualquier destino, en que fuere encomendado, se ofrece á dichos Srs. que le necesitaren ocurran al núm. 132 calle de la Catedral donde encontrarán con quien convenir. m19 4pd4.

# *DOCUMENTOS OFICIALES.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de la Provincia de Jujuí*——

CIRCULAR.

Jujuí, Abril 9 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.——

**Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.**

El Gobernador de la Provincia de Jujuí tiene el honor de acompañar al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige copia autorizada de la sancion pronunciada el 3 del corriente, por la que la Honorable Junta de Representantes de ella ha tenido la dignacion de elegir la inmérita persona del que firma en la primera Legislatura de la Provincia.

Este singular acontecimiento con que le han distinguido los Sres. Representantes, estimulará los esfuerzos del infrascripto para llenar los deberes de tan alto Ministerio, sin dispensar sacrificio alguno para sostener la tranquilidad de la Provincia, la integridad y dignidad de la República Argentina y consolidar las relaciones de amistad y buena correspondencia entre los Gobiernos Confederados dirigiéndose al sosten de la sagrada causa Federal que han adoptado los Pueblos.

Quiera pues el Exmo Sr. Gobernador con quien se habla, aceptar las mas solemnes protestas que el Gobernador nombrado de Jujuí hace á la faz del mundo que en su marcha política no se extraviará de la línea que le han designado tan nobles, y preciosos deberes, desde que por la Ley ha subido al mando de esta Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PABLO ALEMAN.
SERAPION J. DE ARRIAGA.

———

El Presidente de la H. Sala.—Viva la Federacion.—Sala de Sesiones en Jujuy á 3 de Abril de 1837.—Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.—La H. R. Provincial usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, en sesion del dia ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1.° Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia con arreglo á la Ley, el Brigadier General D. Pablo Aleman.

2.° El Presidente de la H. Sala le hará expedir el despacho correspondiente, sellado con el sello mayor de la Provincia y refrendado por el Secretario de la Junta.

3.° Comuníquese al nombrado para que se persone el dia 9, á las diez de la mañana á posesionarse, y prestar el juramento de Ley.—Lo que de órden de la misma Representacion, y á los fines consiguientes tiene la honra el Presidente que subscribe de poner en noticia del Exmo Sr. Gobernador reiterándole las consideraciones de su particular y distinguido aprecio.—Dios guarde á S. E. muchos años. El Presidente de la H. Sala.—PABLO SORIA.—El Secretario de la H. S.—*José Fabian Ledesma.*

Es copia.—ARRIAGA.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de la provincia de Jujuí*——

Jujuí, Abril 9 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

**Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.**

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuí tiene el honor de dirijirse á V. E. acompañando para su conocimiento, copia autorizada de la sancion de la H. Junta de RR. el 5 del corriente, por la que se ha dignado declarar legal en todas sus partes la acta popular de 23 de Abril del año próximo pasado, reconocer, y ratificar el empleo de Brigadier que confirió á V. E. por una justa demostracion de gratitud por sus empeños y servicios en el restablecimento del órden y tranquilidad de esta Provincia.

Dios guarde á V. E muchos años.

PABLO ALEMAN.
SERAPION J. ARRIAGA.

———

*El Presidente de la H. Sala.*

Sala de Sesiones en Jujuí, Abril 5 de 1837.——

**Al Exmo. Sr. Gobernador Brigadier y Capitan General de la Provincia.**

La Sala de Representantes ha acordado y decreta con fuerza de Ley lo que sigue:—

Considerando que la acta popular celebrada por la Ilustre municipalidad en 23 de Abril del año pasado, ha sido la inspiracion mas sublime de la profunda gratitutud que manifestó la Provincia; y que los premios y honores concedidos en ella á los Gefes supremos de las hermanas Confederadas, y á su digno Gobernador actual deben ser sagrados é indelebles, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Se declara legal, y subsistente en todas sus partes la acta popular celebrada por la Ilustre Municipalidad en 23 de Abril del año próximo pasado.

2. La Sala reconoce y aprueba salemenemente los títulos y honores conferidos y reconocidos en ella á los Exmos. Gefes de las Provincias Federales, y al actual de la de Jujui.

3. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que de órden de la misma tengo el honor de comunicarlo á S. E. el Sr. Gobernador saludándolo afectuosamente.

Dios guarde á S. E. muchos años.

[El Presidente de la Honorable Sala.]
PABLO SORIA.
[El Secretario de la Honorable Sala.]
JOSE FABIAN LEDESMA.

Es copia——
ARRIAGA.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de Catamarca.*——

Catamarca, Marzo 30 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

**Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República.**

El infraescrito Gobernador de Catamarca tiene el honor de acusar recibo de la respetable nota circular que le ha dirijdo el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, acompañándole cópia legalizada del Superior decreto que como Encargado de las Relaciones Exteriores de la República ha expedido, cerrando toda comunicacion entre los habitantes de esta República y los del Perú y Bolivia, á fin de que el infraescrito prestando toda la cooperacion que corresponde de su parte en defensa y seguridad de la República, lo haga publicar y observar en todo el territorio de esta Provincia con la mayor puntualidad.

El Gobernador que subscribe, se hace el honor de poner en conocimiento del Exmo. Encargado de las R. E. á quien se dirije, que inmediatamente de haber recibido el referido superior decreto, ha expedido el que en copia autorizada se acompaña, y ha dictado las providencias mas enérgicas á los gefes de los departamentos para su publicacion y exacta observancia.

Tiene el infraescrito, con este motivo, el honor de saludar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las R. E. de la República con el mas profundo respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE CUBAS.
GORGONIO DULCE.
Ministro General.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

COPIA.

Catamarca, Marzo 21 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Por recibido el anterior superior Decreto del Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores: publíquese por bando con la solemnidad que corresponde, circulándose al efecto copias autorizadas á los Gefes de la Campaña, para que lo publiquen y hagan cumplir en el departamento de su mando, previniéndose á todo habitante, que el infractor de dicho Superior Decreto será inmediatamente preso y remitido bajo segura custodia á disposicion del Exmo. Protector de la Provincia, y por su conducto á la del Exmo. Gobierno Encargado de la direccion de los Negocios Generales de la Confederacion Argentina, para que sea juzgado como reo de Estado.

CUBAS.
GORGONIO DULCE.

Está conforme——
DULCE.

No. 224. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 24 de Mayo de 1837.

| ENTRADA. | Mon. corriente. | Metálico | Letras. | Billetes |
|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer 23 ........ | 348,348 6 | 1,152 4½ | 123,854 1 | |
| Líquido de letras descontadas al 1 p § | 55,901 7 | | | |
| Trasladados de Receptoría........ | 15,472 7 | 20 | 2,407 1 | |
| Billetes por renovacion.......... | " " " | " " " | " " " | 68,300 |
| | 419,718 4 | 1,172 4½ | 126,261 2 | |
| **SALIDA.** | | | | |
| Billetes renovados.............. | " " " | " " " | " " " | 68,300 |
| Premio.......................... | 3,211 4 | | | |
| Letras descontadas { Líquido ... | " " " " | " " " | 55,901 7 | |
| Letras descontadas { Pérdida...... | " " " " | " " " | 1,491 5 | |
| *Lista militar de Mayo.* | | | | |
| Inspeccion General .......... | 3,699 | | | |
| Edecanes de S. E. ............ | 4,982 | | | |
| Plana Mayor del Norte.......... | 1,532 | | | |
| Id. id. Activa.......... | 16,102 4 | | | |
| Id. id. Andes .......... | 568 | | | |
| Id. id. Inactiva.......... | 1,385 6 | | | |
| Empleados en el Cuartel General.. | 1,036 | | | |
| Compañía de Artillería de Buenos Aires.................. | 3,907 6½ | | | |
| Guardia Argentina............ | 16,162 7 | | | |
| Brigada de Infantería de Mar. ... | 8,756 ½ | | | |
| Regimiento de Patricios de Infantería..................... | 5,259 1½ | | | |
| Batallon Restaurador........ | 5,457 3 | | | |
| Id. id.................... | 6,032 | | | |
| Escolta del Gobierno.......... | 19,522 4 | | | |
| Regimiento núm. 1.° de campaña.. | 10,749 | | | |
| Id. id. id.............. | 4,322 | | | |
| Id. núm. 2 id.............. | 20,198 3½ | | | |
| Id. núm. 4 id.............. | 9,184 1 | | | |
| Defensores de San Nicolas........ | 762 | | | |
| Partida celadora del Norte........ | 1,000 | | | |
| Artillería del Fuerte Federacion .. | 308 | | | |
| Destinados á varios cuerpos de campaña............... | 10,654 | | | |
| Compañía de Dragones del Fuerte 25 de Mayo............ | 715 6 | | | |
| Gefes y oficiales de id. id. id ... | 950 | | | |
| Artillería del Arroyo Azul.......... | 552 | | | |
| Pólvoras de Cueli y Flores........ | 700 | | | |
| Compañía de San José de Flores... | 56 | | | |
| Compañía fija de Martin García .. | 516 7 | | | |
| Milicia pasiva.................. | 100 | | | |
| Mantencion del General prisionero F. José María Paz.......... | 460 | | | |
| Estanzuela del Estado.......... | 135 | | | |
| Parque de Artillería de la ciudad... | 1,181 5 | | | |
| Id. id. del Monte...... | 514 | | | |
| Marina.......................... | 4,804 | | | |
| Cuerpo de Inválidos .......... | 8,324 6½ | | | |
| Dragones de la Federacion...... | 1,125 | | | |
| Agente en Montevideo.......... | | 300 | | |
| Al Comisario D. Francisco Campaña por gastos en el Departamento del Norte en el 3.° y 4.° trimestre de 1835, deuda atrazada..... | 6,675 | | | |
| Al mismo por haberes de la milicia del Regimiento No. 4 y otros gastos en 1835 id. ............ | 5,967 ¾ | | | |
| Existencia que queda hoy.......... | 232,738 1¾ | 872 4½ | 68,867 6 | |
| | 419,718 4 | 1,172 4½ | 126,261 2 | |

FELIPE DE EZCURRA.

No. 225.] ¡VIVA LA FEDERACION!

*Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 24 de Mayo de 1837.*

| DEBE. | moneda corriente. | metálico. | letras. | fondo para devoluciones | deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer. { de comis | " " " | 107 4 | " " " " | " " " " | " " " |
| Existencia de ayer. { del Esta. | 2,0 6¼ | 20 6 | " " " " | 19 2 | 4,315 |
| Entrada ...... | 775 3 | " " " " | 2,407 1 | " " " " | " " " |
| Salida .......... | 13,420 5 | 4 5½ | " " " " | " " " " | " " " |
| Puerto.......... | 1,292 1 | 3 1 | " " " " | " " " " | " " " |
| Contribucion .. | 20 | " " " " | " " " " | " " " " | " " " |
| | 15,718 7¼ | 136 ¼ | 2,407 1 | 19 2 | 4,315 |

| HABER. | moneda corriente | metálico. | letras. | fondo para devoluciones. | deuda clasificada |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tes. General | 15,472 7 | 20 | 2,407 1 | " " " | " " " " |
| Ex. { de Comiso | " " " | 107 4 | " " " " | " " " | |
| Ex. { del Estado | 245 ¼ | 8 4 | " " " " | 19 2 | 4,315 |
| | 15,718 7¼ | 136 ¼ | 2,407 1 | 19 2 | 4,315 |

Buenos Ayres, Mayo 24 de 1837.

V. B.
BERNAL.

*ALBARRAZIN.*

Interviene—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

# LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 28 DE 1837.

## ¡Viva la Federacion!

El vigésimo séptimo aniversario del 25 de Mayo de 1810 ha sido celebrado con el entusiasmo que excitan las grandes épocas nacionales. La funcion de Iglesia ha sido solemne con asistencia del Exmo. Gobierno y de las corporaciones y empleados civiles y militares tanto á la Misa de gracias y Te-Deum como á la procesion del Corpus. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana presidió el acompañamiento, en delegacion de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. El sequito del Gobierno era lucido y numeroso. La Oracion que pronunció el Sr. Provisor Canónigo Dignidad Dr. D. Miguel Garcia fué tan elocuente como animada de patriótico entusiasmo federal; por lo que, si obtenemos copia de ella, tendremos la satisfaccion de publicarla para no defraudar al público de este precioso rasgo de virtud, patriotismo y elocuencia que ha sensibilizado á los concurrentes, mereciendo su aplauso general.

Despues de terminada la funcion de Iglesia el Gobierno recibió en la Fortaleza las felicitaciones de estilo. Tenemos la complacencia de publicar las respectivas arengas de las corporaciones y del Cuerpo Diplomático así como las contestaciones de S. E. con tanto mas placer cuanto que son altamente satisfactorias.

La Fortaleza y buques nacionales han practicado las salvas y demostraciones de costumbre. En las noches del 24, 25 y 26 la Ciudad ha estado brillantemente iluminada; y los vistosos fuegos incendiados en la Plaza de la Victoria han ofrecido un agradable entretenimiento. Varias músicas han recorrido las calles; y muchas reuniones de ciudadanos federales han festejado este glorioso aniversario. ¡VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES! ¡Viva el 25 de Mayo! ¡Mueran los unitarios! Muera el tirano unitario Santa-Cruz! He aquí la espresion uniforme del entusiasmo público expresado en los paseos, en los bríndis, y en todas las reuniones.

Otra fiesta popular digna del patriotismo Argentino precedió á las funciones clásicas del 25 de Mayo. Ella ha tenido por objeto festejar la justa, digna, nacional declaracion de guerra que ha hecho el Gobierno Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina al tirano unitario Santa-Cruz. Con este motivo el dia 22 por la noche el pueblo en masa y los ciudadanos mas distinguidos han recorrido las calles con músicas dando vivas al Gobierno y esclamando ¡Muera el tirano unitario Santa Cruz! ¡Mueran los unitarios! Es imposible describir ese entusiasmo que brillaba en todos los semblantes y tan dignamente correspondia al grito de guerra dado contra el odioso tirano del Perú. El dia 23 una multitud considerable de ciudadanos cabalgando en hermosos caballos con testeras y coleras punzoés pasearon por la ciudad, precedidos de bandas de música, festejando de este modo con un ardoroso entusiasmo una medida que reclamaba el honor nacional y justifica plenamente la justicia.

De este modo los recuerdos del 25 de Mayo han coincidido con el belicoso entusiasmo que desplegan por todas partes los Argentinos para preservar y consolidar su libertad é independencia y la de todo el continente Americano.

---

*Arenga del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.*

Exmo. Señor.

El 25 de Mayo recuerda el grito de Libertad que por 1.ª vez en igual dia del año 1810, se oyó sonar en esta Ciudad, y se vió propagar rápidamente, cual fuego eléctrico, aun mas allá de las Provincias, que forman hoy la Confederacion Argentina.

Reducidos por siglos á la condicion abyecta de colonos de la España, apareció el sol de Mayo, y nos mostró á la faz del Universo, libres ya del ignominioso yugo, que nos privaba de la dignidad de hombres, y de los encantos de la Libertad.

El sol del 25 de Mayo del año 1810 marcó la época de la virilidad de la familia Argentina, abriéndole el camino á las glorias, al saber, á la noble igualdad, a la conquista en fin, en último caso, de una Patria, haciéndonos señores de nosotros mismos.

Dia memorable! el primero de nuestra regeneracion política. ¡Dia de los patriótas! Dia altamente cívico! En él nacieron nuestras esperanzas; y los sucesos, despues de una empeñada heróica lucha, nos dieron el triunfo de la independencia absoluta.

Por todo, el superior Tribunal de justicia, y demas Magistrados que presido, felicitan cordialmente á S. E. en el aniversario de tan fausto dia; agradecen los desvelos que ha consagrado, y consagra S. E. á la dignidad de la República, prosperidad de la Provincia, y al valor de la Libertad, que nos recuerda el 25 de Mayo.

¡El Ser Eterno, Exmo. Sr., que dispensándonos visiblemente su proteccion, ha querido que todo brille, y se consolide inmutablemente bajo los auspicios de la forma federal, y de la administracion de S. E., selle con la victoria mas feliz los empeños en que han tenido que entrar los pueblos de la Confederacion para derribar la tiranía del ambicioso, que ha soñado poder desposeer de su libertad al suelo del medio dia de Colon! Estos son los votos de los Magistrados que tengo la honra de presidir.

---

*Arenga del Sr. Inspector y Comandante General de Armas.*

Exmo. Sr.

Es muy honroso al Ejército de la Provincia felicitar á V. E. en el aniversario del 25 de Mayo de 1810— Este dia que llamó la atencion del mundo, abrió un vasto campo de gloria para los Argentinos. Ellos prodigando su sangre y sus tesoros llevaron por todas partes el saber y la Libertad. Nustros votos se han cumplido, y nuestra patria se cuenta en el rango de las Naciones libres é independientes.

Sin embargo, cuando la República por la sabia direccion de V. E. goza de una paz inalterable, y marcha á su engrandecimiento, un tirano envidioso de su dicha, enemigo de nuestra independencia y prisionero del valor Argentino, amenaza hoy su libertad. Sus esfuerzos seran vanos, porque V. E. escogido por el pueblo para conservar el honor de la Patria, tendrá la gloria de escarmentar su osadia, y aumentar los triunfos á la Confederacion Argentina. El Ejército que ha participado tantas veces el honor de la victoria, y que ha vencido la ferocidad de los Unitarios, unidos hoy al tirano del Perú, se lisongea de que V. E. le presentará ocasiones de ostentar nuevamente su valor, y acreditar siempre que la Patria de los argentinos no se insulta con impunidad. Quiera nuestro Ilustre Restaurador admitir los sinceros votos del Ejército, que he tenido el honor de manifestar á S. E.

---

*Arenga del Sr. Presidente del Senado del Clero.*

Exmo. Sr.—

Si el aniversario del 25 de Mayo de 1810 debe ser un dia grande, no solo para todos los Pueblos y Provincias de la Confederacion Argentina, sino para toda la América Meridional, debe ser aun mas glorioso para la Provincia de Buenos Aires; pues que en ese tan célebre y memorable dia sus hijos fueron los primeros en levantar la voz, y proclamar la Libertad con un órden y dignidad sin ejemplo. Si en ese año el Sol de Mayo aumentó sus brillos con las virtudes que desplegó este gran Pueblo, hoy que estas se han robustecido por la adhesion franca y firme de sus hijos á la Santa Causa de los Pueblos, será mayor sin duda su esplendor, al iluminar nuestro hemisferio. Quiera el Cielo, que marchando á paso firme bajo los auspicios de la Federacion Argentina, no desmintamos jamas los principios de esta Santa Causa, desviándonos de la senda que nos marcan las virtudes. Estos son, Exmo. Sr., los votos del Senado del Clero, á cuyo nombre tengo el honor de felicitar en la persona de V. E., á la Provincia de Buenos Aires y á todas las de la Confederacion en el vigésimo séptimo aniversario de nuestra Libertad.

---

*Arenga del Sr. Rector de la Universidad.*

Exmo. Señor:—

Al Rector de la Universidad le es altamente satisfactorio el felicitar á V. E. en el vigésimo septimo aniversario del 25 de Mayo de 1810—de ese célebre dia, siempre de grata memoria para los Argentinos, por haber en él comenzado á dar los primeros pasos hácia la libertad, y á romper las cadenas del humillante coloniage bajo del cual los habia tenido oprimidos la España por tantos años. Mas á este paso verdaderamente heroico y gigantesco debia necesariamente seguirse una resistencia tenaz y vigorosa y una lucha sangrienta de parte de los españoles que se hallaban en posesion de titularse nuestros señores. Pero todo un pueblo es libre cuando quiere serlo. La oportunidad, presteza y valor con que se presentaron á todos los puntos donde habia enemigos con quienes pelear, y enemigos que vencer aseguró su triunfo y lograron al fin aunque á costa de mucha sangre arrojarlos de todo el territorio de la República quedando en aptitud de disponer de su suerte.

Desde entonces parece que solo debieron ocuparse los argentinos en el arreglo interior del pais, y en darse aquella forma de gobierno por la que se pronunciasen los pueblos. Pero desgraciadamente no fué asi. El egoismo y ambicion de los unos, el orgullo y abuso del poder de los otros introdujo la division, y el espíritu de partido nos envolvió en una lucha, y guerra doméstica, aun mucho mas temible que la que habiamos sostenido contra nuestros comunes enemigos: males incalculables hemos padecido, escenas horrorosas y sangrientas hemos presenciado que ojalá pudieran relegarse al olvido y pasarse por alto en la historia de nuestra revolucion. Era pues indispensable salvar la patria poniendo término á tantas desgracias, pero para conseguirlo, era necesaria una mano diestra, un brazo fuerte y vigoroso, un patriota á toda prueba, y la Providencia que vela sobre los destinos de los pueblos, nos deparó un Ciudadano Ilustre, un hijo predilecto de la Patria, que elejido por el voto unánime de todos los pueblos y sus representantes, recibio sobre sí el enorme peso de un gobierno borrascoso y rodeado de enemigos, pero que con su política y patriotismo ha sabido, sobreponiéndose á las ideas mezquinas y afecciones personales de que adolecieron los que le habian precedido, introducir el órden colocando todas las cosas en el lugar que les corresponde: todos los ramos de la administracion han recibido mejoras, y el de la hacienda pública como que es el mas vital de un Estado, ha sido administrado con pureza y su inversion puesta de manifiesto y al alcance del último de los ciudanos: disfrutamos de la tranquilidad y paz interior sin la que ni hay libertad ni garantias, caminamos con paso firme y bajo la forma de gobierno federal que han adoptado los Pueblos, y esta Causa Santa de la Federacion que hemos jurado sostener á todo trance, y defender por cuantos medios estén á nuestro alcance, fijará sin duda la felicidad del pais.

Nada, pues, nos resta, sino el que los buenos ciudadanos penetrados que el Ilustre Gefe en quien han depositado su confianza, trabaja sin cesar por el bien procomunal de todos, por el engrandecimiento y respetabilidad del pais, se coloquen en su torno y le presten su cooperacion, pidiendo al Eterno que dirija sus pasos y bendiga su marcha hasta ver perfeccionada la obra comenzada. Estos serán siempre los votos del Rector de la Universidad.

---

*Arenga del Sr. Encargado de Negocios del Brasil, á nombre del Cuerpo Diplomático.*

Exmo. Señor:—

El Cuerpo Diplómatico tiene el honor de ofrecer á V. E. en calidad de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de dirigir las Relaciones Esteres de la Confederacion Argentina sus respectuosas felicitaciones por el plausible motivo del vigésimo septimo aniversario del dia en que en este interesante pais se proclamó la forma de Gobierno Representativo y que fué el primer paso para obtener su independencia y ser considerado en el número de las naciones libres.

Habiendome encargado el Regente del Brasil en nombre de S. M. el Emperador cultivar y estrechar las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente subsisten entre el Imperio y la Confederacion Argentina, me és sumamente grato en este fausto dia reiterar á V. E. los sentimientos amistosos y de buena vecindad de que está animado el Gobierno Imperial con el de esta República.

El Cuerpo Dipómatico, Exmo Sr., se complece sobremanera en observar que mediante el sistema Federal unanimemente adoptado por todas las provincias, de la Confederacion Argentina vé consolidarse su paz interna; y desenvolverse los germenes de su prosperidad. El Cuerpo Diplomatico hace los mas sinceros votos por que bajo la sabia administracion del Ilustre Gefe que con tanto acierto y discrecion preside hoy los destinos de la importante Provincia de Buenos Aires, y dirige las Relaciones Exteriores de la República, la Confederacion Argentina llegue pronto a aquel grado de grandeza y felicidad que le prometen la riqueza y fertilidad de su territorio.

Sr. Gobernador: estos son los votos del Cuerpo Diplómatico del que tengo hoy la honra de ser órgano; quiera, pues, V. E. aceptarlos benignamente y transmitirlos á los demas ilustres Gefes de las diferentes Pro-

vincias de la Confederacion Argentina.

S. E. contestó:

*A las Corporaciones.*

Señores—

Autorizado en este memorable dia para representar la digna persona del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, debo manifestar el intenso gozo de que se siente animado el Gobierno por los testimonios de órden y fidelidad, que le ofrecen las Corporaciones civiles y militares de la Provincia al presentarle sus expresivas y respetuosas felicitaciones con el plausible motivo de la celebridad del vigésimo octavo aniversario de la Libertad de la República.

Ellas renuevan la siempre reciente memoria de aquel grande dia, en que exhalamos nuestros corazones en los mas sinceros votos por la Libertad de nuestra Patria, y le juramos la mas pura y eterna lealtad. Expectáculo tan halagueño interesa altamente la noble satisfaccion en que reposa por la perfecta uniformidad con que marchan todos los Gobiernos Confederados, consiguientes triunfos de la Santa Causa Nacional de la Federacion y completo anonadamiento del protervo bando unitario.

El Gobierno al dar una prueba pública de la parte que toma en un contento tan universal como justo, y en el deber en que se halla de acreditarlo por una accion que sea fiel intérprete de sus sentimientos, no puede escusarse de referir tantos bienes á su verdadero origen.

La Divina Providencia ha favorecido y favorece mucho la emancipacion de esta parte del nuevo mundo. —Ella dirije los esfuerzos heróicos de los ilustres Argentinos á quienes está confiada la dicha general de la República, y anima los votos de los espíritus generosos, fieles y constantes al universal pronunciamiento de de todos los Pueblos de la Confederacion.

En medio de los auspicios del feliz porvenir que ofrecen estos elementos, S. E. el Sr. Gobernador interesado vivamente en conservar incolume la libertad de la República, y poner á salvo el honor y dignidad de las Provincias Confederadas, dispuesto con firmeza á frustrar los pérfidos y alevosos tiros de la ambicion, se mostrará tan constante contra sus enemigos, como lo ha sido para restituir el órden, consolidar la paz pública y preparar á los pueblos todas las ventajas que deben gozar bajo el actual régimen federal: el Gobierno espera que sus nobles esfuerzos dirijidos á tan importante objeto sean segundados por la cooperacion de las autoridades civiles y militares de la Provincia, y por el esclarecido patriotismo y buen sentido de los Argentinos.

—

*Al Cuerpo Diplomatico.*

Señores del cuerpo diplomatico.

Las amistosas felicitaciones del Cuerpo Diplomatico al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina con el plausible motivo de la celebridad del vigésimo octavo aniversario de la libertad de la República, son un testimonio cierto de la armonia y perfecta inteligencia que conserva con los estados amigos.

Autorizado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia cumplo con el grato deber de aceptar á su nombre y en el de tódos los Gobiernos de los pueblos Confederados las que el Sr. Encargado de Negocios especialmente ofrece por encargo del Regente del Brasil á nombre de S. M. el Emperador, y de los Soberanos amigos como una demostracion del interes particular y sincero que toman por el bien y prosperidad de la República, al mismo tiempo con el de renovar á los Sres. del Cuerpo Diplomatico los sentimientos de amistad y alta consideracion de que se halla animada la Confederacion Argentina hácia todos los Gobiernos Amigos.

# REVISTA
## DE
## PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

### CHILE.

Satiago, Marzo 25 de 1837

Las últimas noticias de Buenos Aires realizan las conjeturas que formamos en nuestro número anterior sobre la política que adoptaria la Confederacion Argentina en la contienda con el Pacificador. El Gobierno de aquella nacion no podia mostrarse indiferente al espectáculo que ofrecen Bolivia y el Perú bajo el despotismo del General Santa Cruz, ni á las frustradas tentativas de éste gefe, que han hecho ver en ese espectaculo á los pueblos limitrofes el cuadro fatídico de su destruccion. *La reunion de ambas Repúblicas en una sola,* que aumenta los recursos de la ambicion de un hombre agitado por una sed insaciable de mando: *el trastorno de las respectivas constituciones: la arrogacion de un poder absoluto,* que no reconoce en la organizacion de la sociedad barreras de ninguna especie, que le impidan *estenderse á los demas estados vecinos: las pérfidas agresiones hechas* para llevar á otras Repúblicas el poder usurpador que no se ha satisfecho todavia con las dos naciones que le obedecen: tales han sido en globo los motivos que han impelido á Chile á la lucha con el gobierno protectoral; y tales tenemos la satisfaccion de observar que son los fundamentos del decreto en que el Gobierno de Buenos Aires, suspendiendo las comunicaciones argentinas con el territorio que obedece al Presidente de Bolivia, marca de una manera terminante la linea de su politica ulterior.

Esta perfecta coincidencia no es obra del acaso, ni de los innobles manejos que el Protector y sus abogados nos atribuyen, porque familiarizados con las maniobras secretas, con la hipocresia y con las perfidias del gabinete Perú-Boliviano, creen que la politica no conoce mas fines que la satisfaccion de los caprichos personales, ni mas instrumentos, que la mala fé, la intriga y el engaño.— Los gobiernos organizados no son autómatas que se mueven á impulso de sujestiones estrañas en asuntos de esta gravedad; y cuando señalan el sendero por donde deben marchar, no lo hacen sino despues de haber adquirido el profundo convencimiento de la direccion que es mas conforme á los grandes intereses que tienen á su cargo. ¿Y porqué Buenos Aires y Chile adquieren el mismo convencimiento y miran la cuestion del mismo modo? ¿Porqué sacan de los mismos hechos las mismas consecuencias? ¿Porqué al mismo tiempe que el *Eco* se jacta de la amistad del pueblo argentino, pintándole como enemigo de la guerra al Protector, celebra ese pueblo como una fiesta patriótica la declaracion de su gobierno, y acompaña su celebridad con gritos de indignacion contra el opresor de dos naciones?— Porque las hazañas del General Santa Cruz se presentan con el mismo colorido á los ojos de tódos los amantes de la justicia y de la libertad: porque la verdad es una, y cuando está demostrada por hechos notorios no puede ser desfigurada por discursos hipócritas: porque la América toda, que ha derramado tanta sangre y y ha hecho tantos sacrificios por emanciparse de una nacion, no ha de mirar con indiferencia á sus pueblos y á sus Gobiernos sometidos á un hombre que ha acompañado la burla de los derechos mas sagrados al lujo de la crueldad.

Si adolecieramos de la manía de formar paraisos de los escritores de del Protector, ¿cuán espantosas imágines no podriamos presentar ahora en contraposicion á esas esplosiones de orgullo con que creen amedrentar á sus enemigos? ¿Cuantos peligros no podriamos pintarles? ¿En cuantas amenazas no nos seria facil prorrumpir? No lo hacemos, porque, mas del buen éxito, nos gloriamos de la rectitud de nuestras operaciones; y la declaracion del Gobierno de Buenos Aires y todo grito que se levante en el continente contra el protector, nos son menos satisfactorios por lo que aceleran la destruccion de nuestro enemigo, que por lo que confirman la justicia de nuestra causa.

(*El Araucano.*)

—

### MEJICO.

En el mes de Noviembre último, los habitantes de la alta California se declararon independientes de Méjico mientras no se restableciese la antigua forma de gobierno. Con referencia á este suceso, el Encargado de Negocios megicano en Paris ha hecho publicar en los diarios la siguiente carta:—

Méjico, Enero 10 de 1837.

"Mientras el Ministro americano estaba en negociacion con este Gobierno, sobre las reclamaciones que tenia órden de hacer del Gabinete Washington, los habitantes de la alta California, á imitacion de los colonos de Tejas, se declararon independientes de la República Mejicana, apoyados por cuatro buques de guerra americanos que existian en el Pacifico, y cuyas armas y municiones se emplearon en resistir los esfuerzos de las autoridades para sofocar esta rebelion. El gobierno Mejicano, al ser instruido de este incidente, pidió esplicaciones al Sr. Ellis. Este Sr. no solamente creyó de su deber abstenerse de dar alguna, sino que ni aun se dignó acusar el recibo de la nota del Ministro de Relaciones Exteriores. Despues del transcurso de algunos dias, este último Ministro pidió una contestacion en términos mesurados; mas el Sr. Ellis se limitó á pedir bruscamente su pasaporte, que le fué acordado. Se ha retirado pues con cierto grado de perfidia la Legacion americana, y el gobierno de Méjico necesariamente llamó al representante de este pais en Washington. Resta saber como justificará el gobierno americano la conducta de su ministro y de sus cuatro buques de guerra"

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que solicitan pasáporte.*

Dia 24.

D. Eduardo Fernandez, á Montevideo.
Narciso Carranza, 1 sirviente, á id.
Pedro Cassarino, á id.
Estévan Rams y Robert, á id.
Diego Drable, á id.
Rosa Rios, á la Colonia.
Martin Magne, á las Vacas.
Carolina San Martin, 2 hijos, 2 criados, al Rio Janeiro.
José Delfino, á Corrientes.
Juan Martin, á la Concordia.
Juan Zabaloe, á id.
Francisco Lopez, su esposa, 5 hijos, á Goya.
Pedro Chape, á Entre-Rios.
Francisco Biville, á Corrientes.
José Biville, á Francia.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 22.

*á Alfredo Barber, Perú* 13.
1 bocoy navajas de barba, botones, despaviladeras con platillo, herramientas para plomeros, agujas y despaviladeras, 1 cajon plata labrada, 1 id. género de seda, 1 id. cortaplumas, 1 barrica lapiceras y cortaplumas, 1 cajoncito con coral y plata, cruces de oro, broches dorados, relicarios, carabanas negras, relicarios de oro y plata, broches de oro, cadenas de plata, tijeras de id., y cajitas para rapé.

*á Diego C. Thompson, Paz* 15.
2 cajones medias de colores.

*á D. Alejandro Spears, Reconquista* 41.
7 cajones zarazas, 3 id. muselinas de luto.

*á D. S. Lyons, Piedad* 91.
8 cajones zarazas, 1 id. género para fresadas, 3 id. listados, 1 id. zarazas de co chas.

*á Rousse y Hardoy, Cangallo* 97¼.
6 cajoncitos cigarros correntinos.

*á Villatte, Wilson y Ca.*
3 barricas cuchillos y tenedores, 2 cajones id., 1 cajon navajas de barba, cartones, cortaplumas y tigeras

*á R. y J. Carlisle, Balcarce* 61.
1 cajon paños, 2 id. pañuelos de seda, 36 ollas de fierro.

*á Briscoe, Twyford y Ca. Catedral* 78.
1 cajon medias de lana blancas, grises y negras, 1 fardo bayetas de dos frisas, 5 id. pábilo, 2 id. id. bayetas de pellon, 5 fardos pabilo, 4 id. cotines, 11 cajones zarazas, 1 fardo listados, 1 cajon id., 4 fardos bramantes.

*á D. J. Palavicini.*
8 marquetas cera.

*á Carlos Tayleur, y Ca. Maypú* 45.
7 cajones brin blanco, 9 fardos arpilleras, 3 cajones zarazas punzones y negras, 5 id. madapollanes, 2 fardos bayetas de pellon, 1 id. sayales y entre telas, 1 id. bayetas de dos frisas.

*á Dickson y Ca., Reconquista* 20.
2 cajones pañuelos de seda, 3 id. coletas, 3 fardos lienzos de 28 pulgadas, 4 cajones zarazas.

*á Browell, Stegman, y Ca. Belgrano* 97.
4 fardos bayetas de pellon.

*á D. Jorge S. Macome, Reconquista* 63.
2 cajones cotonías para chalecos.

*á Anderson, Weller y Ca., Universidad* 12.
3 cajones pañuelos á cuadros, 1 id. paños, 3 id. pequines de algodon. 9 fardos bramantes, 1 cajon tiras para volados, fletes bordados y randas, 4 id. hilo de ovillo, 1 id. id. de carretel, 1 id. zarazas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York—Fragata americana *Brutus,* hoy 27 á la 1.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

Bergantin nacional *Carolina,* (120 toneladas) capitan Bartlet, de Puerto Alegre el 1 del corriente y del Rio Grande el 13, consignado á D. Daniel Gawland y Ca.—á los mismos, 168 tablones de cedro, 4 cuartos cajones cigarros—á D. Carlos Maria Huergo, 872 tercios yerba, 4 barricas naranjas.

Bergantin frances *Joven Estella,* (207 toneladas) capitan Lamaud, de Burdeos el 16 de Marzo, consignado á D. J. Ortiz Basualdo.—Cargamento: 332 barricas vino tinto, 12 id. vinagre, 1,002 cajones vino, 16 id. mercancías, 2 fardos id., 1 cajon y 2 canastos licores, 69 canastos aceite, 14,000 baldosas.

—

### SALIDAS.

Barca americana *General Stark,* con destino á Boston, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores: los mismos, 51 fardos con 408 quintales garras, 30 mil canillas, 71 pipas con 2,485 arrobas sebo derretido, 157 fardos, 3306 arrobas lana de carnero—Samuel B. Hale, 61 fardos con 1810 arrobas lana de Córdoba—El Sr. Dominick, 6 fardos con 300 arrobas lana.

Bergantin goleta sueco *Victorias,* para la Habana.

## AVISOS NUEVOS.

### Criado en venta.

Se vende un criado jóven llamado Polinario criollo de Mendoza, entiende de todo trabajo de campo y Ciudad: el que lo necesite puede ocurrir al núm. 42 calle del Temple. m27. 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se cita y llama á todos los acreedores del finado D. José Ponce para el dia Mártes 30 del corriente á las 12 de la mañana en punto, en la inteligencia de que se verificará el juicio con los que hubiesen concurrido en la Sala del Juzgado.—Buenos Aires, Martes 23 de 1837.

TEODORO MONTAÑO,
m27 3p Escribano Público y No.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan por segunda vez los dias 29, 30 y 31 del corriente para la venta y remate público de la casa de Don Laureano Sosa, sita en la calle de la Independencia y calle de Ceballos por formar ángulo en el cuartel 24 de campaña, que está tasada en 32,977 pesos 3 rs., cuyo remate se hará en el mejor postor. Los interesados en su compra ocurran á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion.—Buenos Ayres, Mayo 23 de 1837.

*Antonio Fausto Gomez,*
m27 4p Escribano Público del Consulado

¡VIVA LA FEDERACION!

*Aviso con Superior permiso.*

EL dueño del Jardin del Retiro, tiene el gusto de avisar al Público, que el Domingo 28 del corriente presentará en dicho jardin un jóven de 12 años, aficionado, recien llegado del Tucuman á desempeñar las siguientes pruebas de equilibrio, y destreza.

1.—Sobre la maroma, marchará con puñales en los pies, hallándose la cuerda guarnecida de seis cuchillos.
2.—Sobre dicha marchará, con cristales en la cabeza y la boca llena de *agua.*
3.—Sobre dicha bailará el Minuet Federal.
4.—Sobre un alfombrado bailará el Fandanguillo sobre 25 huevos con los ojos vendados.

Las niñas y el Payaso tambien ejecutarán variedad de pruebas en la escala, sillas, &c. bailando el Payaso sobre la cuerda el Fandanguillo.

Entrada, Hombres.... ... 1 peso.
Niños... ....... 4 reales.

Dará principio á las 4 de la tarde.

m27 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

AVISO JUDICIAL

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la casa de Justicia, de la casa mortuoria de D. José Maria Yevenes, edificada en la calle del Restaurador Rosas y la de Salta, con frente de treinta y cuatro y media varas al Norte, y treinta y cinco de fondo, cuyo valor es de 18,224 pesos 7 reales. Tambien se rematará un coche viejo que para en el corralon de D. Pedro Bejin tasada en 1,000 pesos el año de 1828: la persona que se interese ocurra á la oficina del que subscribe donde se le franquearán las tasaciones

Buenos Aires, 23 Mes de América 1837.

Mogrobejo.

m29 3p

## $50 de Gratificacion.

EN la noche del Martes 23 del corriente se han robado de la casa No. 161 calle de Suipacha, entre las 7 y 9 de la noche, un par de candeleros de sobremesa, un pañuelo colchado de poco uso, un freno bueno con guarniciones de plata, la cabezada y un chicote ingles de martillo. A la persona que dé noticia del paradero de estos artículos se le dará la gratificacion arriba indicada: los candeleros son franceses, lapidados, de una tercia de alto y de una luz. m29 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso Judicial.

EN las tardes del 29, 30 y 31 del corriente por órden del Sr. Juez de de primera Instancia, Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas, y remate en el mejor licitador, y á dinero de contado, la casa de la propiedad de D. Juan José Martinez, sita en la calle del Temple número 135 edificada en terreno de 9 varas menos 2 pulgadas de frente al Sud, y 25 y media de fondo, tasada en 10,932 pesos 5¾ reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe calle de la Federacion junto al número 2. Buenos Ayres, 23 del mes de América de 1837.

ANDRES JOSE ACOSTA
m26 3p Escribano público y de número

¡VIVA LA FEDERACION

—

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa de D José Lopez, sita en el cuartel 27 calle de Cangallo con 222 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 17,439 pesos 4 reales. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que subscribe, donde se le manifestarán. Buenos Ayres, 23 del mes de América de 1837.

m.27 3p MOGROVEJO.

## Ojo.

EL que firma avisa á sus amigos y conocidos, que no responde de ninguna franqueza que se le haga á cualesquiera individuo de su familia, ni ménos de lo que estos puedan pedir y se le dé en su nombre.

m27 3p *Fernando Ruiz de Salinas*

## Se ha perdido

UN niño, como de 3 años, color trigueño, pelo negro crespo, tiene un lobanillo en el ojo derecho y va vestido con un mamelanquito entero de listado celeste y descalso; se llama Gregorio Quiroga. La persona que lo haya encontrado y lo lleve á la casa calle de la Piedad No. 386, será gratificado. m27 1pd4

## Aviso al Público.

EL que subscribe, fabricante de romanas, balanzas, pesas, &c., tiene el honor de ofrecer sus servicios al Público, en su establecimiento calle de la Piedad Núm. 115 á precios muy equitativos.

m27. 3p Agustin Ponce.

## Se ofrece acomodo bueno

A un mozo que sea útil para una pulpería de un pueblo de la campaña del Norte. El que se halle en estado de admitirlo y pueda presentarse muy bien recomendado, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 33, previniéndose que el que no se presente así, puede escusarse de hacerlo

m27 3pn

## Aviso.

*A los Celadores y Comisionados de Campaña.*

HOY 26 del corriente se ha huido un negro llamado Joaquin Seiza, sus señales son las siguientes. Estatura bajo, gordo, edad 35 á 40 años, pinta en canas, color fulo, de nacion Congo, barba cerrada: lleva un trapo blanco atado á la cabeza, camisa de liencillo, otra mas de lienzo grueso grande, un pantalon azul de paño fino viejo, un calzoncillo de liencillo fleco corto, y un chaleco de seda color violeta viejo: se ofrece de gratificacion 50 pesos.— Su amo Salvador Moreno calle de la Piedad Núm. 181 m27. 6pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mañana 28 se dá la Comunion á los enfermos del Hospital General de hombres á las 8 y media de la mañana.

La Comision invitan á todos los Sres. que tengan gusto de asistir á este acto religioso como á dar de comer á los enfermos á las 12 del dia. m27. 1a

## Al Público.

HILARIO ALMEYRA, Dr. en Medicina y cirugía, se ofrece á sus amigos y á todos los que necesiten de sus servicios profesionales; en la inteligencia que á los pobres los operará gratis. Calle del Parque No. 222. m27 3p

## Pérdida.

SUCEDIDA el dia 25 de Mayo, del Teatro al Colegio; un aro con la roseta de diamante y un pendiente de caracol: el que la entregue al Cura de la Merced recibirá una gratificacion. m27 1pd4

# REMATES.

## *Por Tomas Gowland.*

En la sastreria calle del Perú antes de la Florida numero 9 casa de Da. Flora Ascuenaga.

El Lunes 29 del corriente á las 11 se rematarán precisamente á la mejor postura por ausentarse su dueño todos los muebles y demas útiles de sastreria que ecxisten en dicha casa.

1 comoda de caoba, 1 reloj de sobre mesa con 5 colomnas, 1 mesa grande de caoba masisa, 1 mesita de costurero, 3 mesitas, 1 mostrador con armason, 1 espejo, 4 cuadros dorados, 1 licorera completa, una cama, 1 mesa para el trabajo de sastres, 1 cosina economica francesa, baules y cajones vacios, ropa hecha, un surtido de cintas de moda, libros en frances y otras cosas mas.

POR EL MISMO.

En la calle de Mejico núm. 248.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos pertenecientes á un establecimiento de la Encenada y son los siguientes——

Dos tachos grande de fierro, 1 olla id., 1 prensa para chicharrones completa, 1 romana grande, 1 id. chica, 1 balanzas con pesas, cadenas &a., 1 rueda, 4 carretillas de mano, 4 barras de fierro, 1 toldo y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la calle de Potosí No. 196.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mejor postura y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, algunos muebles é instrumentos de música y varios artículos que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio la casa del Concurso de D. Manuel Donato, situada á extramuros de esta ciudad en el hueco denominado Laguna, hace esquina al Norte y Este á las calles de Mejico y Solis y está tasada en 6,929 ps. 5 rs. moneda corriente. Se previene que se rematará al que mejore la propuesta que ya se ha hecho de 5,000 ps.

El que guste imponerse de los pormenores de la tasacion puede ocurrir á la escribania de D. Faustino Ortiz de Oroño,

—

## *Por J. J. Arriola.*

*De una caballeriza.*

El Lunes 29 del corriente á las once de la mañana, en la calle de Cuyo, frente al Circo antiguo, entre las calles Catedral y Perú, se rematarán indispensablemente á la mejor postura para liquidacion de cuenta; como 15 sillas de montar y nueve frenos, 36 caballos, una carretilla de manos, y otros varios utensilios.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

El martes 30 del corriente á las 11 y media en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores—un fardo bramantes finos de algodon, pañuelos de lanilla de reboso, hilo blanco de ovillo y otros géneros con adicion, y tambien alepines, pañuelos finos del Tibet de 7 cuartas, dichos de algodon con fleco de lana de igual tamaño.

Igualmente se rematarán paños granas de regular calidad, dichos de otras clases surtidos, medios paños colores obscuros y azules, dichos para entretela, gorgas, [illegible], ampolletas al [illegible], pañuelos de seda de colores de 7 cuartas, dichos [illegible] y para faltriquera de 4 cuartas, [illegible] na y blanca muy finas, varios artículos de mercería, bayetas [illegible]

# Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.——

Brincs de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Claves de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

# Guia de Forasteros

Y

*Almanaque de Buenos-Aires,*

PARA EL

## AÑO DE 1837.

*Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.*

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

## *Primer Catálogo de los libros recibidos en la Libreria Argentina, en el presente Mayo.*

HISTORIA natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas ; y los ritos, ceremonias, leyes, gobierno y guerra de los indios. Por el P. Josef de Acosta, de la Compañia de Jesus, 2 t. en 4.º, 30 pesos.

Conquista espiritual hecha por los Religiosos de la Compañia de Jesus en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay, y Tape Por el P. Antonio Ruiz de la misma Compañia, 1 t. en 4.º pergamino, 30 pesos.

Historia de la Conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América Septentrional. Por D. Antonio de Solis, 1 t. en folio, 20 pesos.

Historia de los indios, escrita por Flavio Josefo, con el título de Antiguedades Judaicas. Traducida del original griego, al frances, por M Audilly : edicion adornada con mas de quinientas láminas, 1 t. en folio, 30 pesos.

Consulado de mar de Barcelona, 1 tom. en folio, 20 ps.

Diccionario Universal de Comercio, Historia Natural y Artes y Oficios ; por Savary. Con las demas obras del mismo autor, 6 t. foli , en frances.

Salterio español, ó traduccion en verso de los Salmos de David. Por el autor del Evangelio en triunfo, 1 t., 5 pesos.

Tratado de clausulas instrumentales, 1 t. 4 pesos.

Jornada de los coches de Madrid, ó satisfaccion al Palacio de Momo, 1 t. 3 pesos.

Monarquia Hebrea, 2 t. 6 pesos.

Crónica de D. Aivaro de Luna Condestable de Castilla. Escrita por Antonio Castellanos. Impresa el año de 1546, 1 t. folio.

Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. 3 peso s.

# *Arboles Frutales.*

☞*Estacion de Trasplanto.*☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales ; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

¡ VIVA LA FEDERACION !

# *Al Público.*

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 29, 30 y 31 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Felipe Magallanes en esta ciudad, tasada en 8,439 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 20 de 1837.

*Teodoro Montaño,*
m23 3p Escribano Público y de Na.

# *Aviso.*

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

# *Para la enseñanza* DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo método para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

BORDONAS SUPERIORES.

ó

ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

# Aviso.

## *A las almas compasivas por la humanidad afligida*

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285 ; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

*Remigio Lomez.*

# *ALMANAQUES*

PARA EL AÑO DE

## 1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

# *ROBO!*

SE han robado de la casa No. 42 calle de la Esmeralda dos candeleres de cuatro luces de platina, cuyas arandelas del medio son de labor diferente al resto del candelero. Dos zahumadores tambien de platina, faltándole á uno un pie, que conserva el dueño y servirá para comprobar su propiedad por su identidad, á cuyo efecto se suplica á la persona á quien sean presentados, dé aviso en la casa indicada lo que se gratificará.

Se recela de uno que se vió salir de la casa vestido de poncho con listas blancas y azules, y sombrero blanco de pelo. a24

# PIANO.

SE necesita uno de buenas voces. La persona que tenga uno y quiera alquilarlo se servirá avisar en esta Imprenta.

m19 tfs

# *Se necesita*

UN terreno de buenos campos en propiedad ó enfiteusis, y que tenga lo menos 1 legua de frente y 1½ de fondo, no pasando la distancia de 20 á 25 leguas de la ciudad. El que lo tenga ocurra á la calle de la Victoria núm 142. m20 tfc

# Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta Imprenta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

## *Habilitacion de Viudas.*

TODAS las personas pencionadas por esta habilitacion, se presentaran hoy 24 del mes de América á las 8 de la mañana, á casa del habilitado calle de Cangallo núm. 115 á recibir el haber de dicho mes.

m24 *Ramiro.*

# Se vende una Casa

En la calle del Restaurador Rosas, de la Esquina ochabada del Dr. Maza cinco y media cuadras para el Oeste, sobre mano izquierda, tiene doce varas de frente y sesenta y tres de fondo, á mas una sala á la calle como de siete varas y lo restante del frente cercado de pared con su puerta de calle y vereda, tiene pozo de balde nuevo con pilares y arco doble y cocina de quincha: tiene como docena y media docenas de arboles de tres y de 2 años, todo no tiene mas tiempo de hecho que un año, su precio es como de mil setecientos pesos y aun se rebajará algo. El que se interese en ella se verá con su dueño que vive en la calle de Cuyo Núm 301. m22 2p

*For Boston or new York.*

The fast sailing barque *General Stark*, Paine master, haveing three fourths of her cargo engaged and going on board, will sail about the 15 th. inst for one of the above ports.—For freight of a few bales of light goods apply to.

ZIMMERMANN, &. Co.
Or To
Horne & Alzogaray
M 3. tfs. Licensed Ship brokeu.

# AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el Miercoles próximo 3 de Mayo pueden llevarse á la oficina del Mercado del centro los pesos y medidas para ser cotejados y contrastados con arreglo al superior decreto de 17 de Febrero del presente año cuya operacion se practicará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y continuará todos los Miercoles y Viernes en lo sucesivo,—Buenos Ayres Abril 29 1838.

VICTORICA.

# Se Álquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar. a21

# Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

AVISO

A LAS

# SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

# *Aviso.*

SE ha huido un niño de edad de once á 12 años el dia 3 de este mes, llamado Márcos Gaetan vestuario, un pantalon negro, una chaqueta azul, un chaleco de terciopelo, con botines, gorra de cuero de nutria ; ocurrase atras de las Monjas en la hilería de D. Juan, será gratificado.

m23.

Los corredores de entierros avisan al publico haber mudado su domicilio á la calle de Cuyo número 85 en la que reciben ordenes por medio de aviso verbal, ó por escrito, para encajonar cadáveres, buscar el carro fúnebre, pagar los derechos parroquiales, alquilar coches, y correr con todo lo concerniente hasta poner en la fosa un cadáver.

Del mismo modo ajustan los entierros con los señores curas segun las ordenes que para el efecto reciban de los deudos ó amigos de los finados, &c. &c. : todo por una gratificacion módica. Los SS. que gusten ocuparnos dirijirán sus avisos al numero indicado que serán servidos con prontitud, y puntualidad.

m.23 3c.

# Robo.

El Domingo 21 como á las 7¼ de la noche, se han robado del comedor de la casa No, 82 calle de la Independencia, un reloj de sobre-mesa : su figura es la de un pedestal cuadrado color verdi negro, y la tabla de horas de bronce dorados teniendo mas abajo estampada una librería tambien dorada, y por remate en la parte de arriba los emblemas siguientes :—un globo terráqueo del color del cuerpo del reloj, una corona de laurel, dos libros, una regla y un cuadrante, todo dorado. El pié es una caja con dos sonatas músicas, que se tocan tirando un cordon amarillo. La funda de cristal está rajada. Se suplica á quien supiese de él avise en dicha casa, ó en la Tesorería General, que será gratificado : igualmente a los Señores relojeros se sirvan detenerlo si se les presenta.

m23 3*

# To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz.

a21

# FOR SALE

*AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.*

*This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners.—Price 2$ each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross*

PARA EL

# Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha, barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

*Guerin, Seris y Ca.,*
5 tfs *Calle de Potosi No. 109.*

# Para Cadiz.

## *Pasageros Solamente.*

El hermoso y mui velero bergantin toscano

*ESPERANZA,*

Forrado y clavado en cobre, su capitan D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrà para dicho destino á fines del próximo Mayo ; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

*HORNE Y ALSOGARAY,*
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

# Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL registro de D. Juan Raines y Ca. se ha trasladado del núm. 15 de la calle de Chacabuco al núm 4 de la calle de Maipú. a29 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

# Aviso.

EL que subscribe previene al público q' desde el Jueves 18 empezará la verdadera cobranza del alumbrado con la firma de *José Antonio Garcia;* y para facilitar el reconocimiento de las papeletas, las del mes de Abril van en papel color rosado, y se suplica á los Sres. contribuyentes, que recojan una papeleta por cada puerta que paguen. Buenos Aires, Mayo 15 de 1837.

*José Antonio Garcia*

ESPIRITU

# de la biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

## Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

*Extrcto del prefacio del autor.*

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento : donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

! Ovosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones ! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios : una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

INTERESTING TO

# TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

## *Herraduras para Caballos y clavos para id.*

DE buena calidad se hallarán de venta en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms

# Papel de Imprenta.

SE encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms.

# *Veal.*

THE lovers of veal will find some every day, in the market, opposite the *Casilla* of the Police, next to No. 65 in a stand painted red. May 18

# *Débit de veau.*

LES amateurs en trouveront tous les jours au marché, vis-a-vis la *Casilla* de la Police, á coté du No. 65, dans un angar pient en rouge. May 18 15p

# Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

# Aparador de Botas.

SE necesita un oficial aparador de botas, á quien se pagará bien, y se le dará trabajo constente. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 30. m20 6c

# Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades

Burdeos Medoc.
" Paulliac.
" St. Estèphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. al1 tfs.

# Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

# LOZA

EN

CANASTOS.

*Para la Plaza y el Interior.*

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de cafe mitad blanco y mitad pintado.

m18 1ms

# Aviso.

EN la calle de la Paz No. 25, puerta de zapatería se necesitan dos jóvenes de cualquier color que sean para aprendices. m6 15c

OJO A LA

# Conveniencia

*Queso de Goya.*

EN la esquina frente al Café de Catalanes, hay queso de Goya superior por mayor y menor. m20 12pd3

# Quemazon.

SE vende un piano nuevo perpendicular; en la calle de Maypú núm. 157, daran razon. m24 3*

¡ VIVAN LOS FEDERALES !

*¡ Mueran los Unitarios !*

EXISTIENDO en mi poder el haber correspondiente al mes presente, los SS. jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, á las horas de costumbre.

Mayo, 23 de 1837. MONTEAGUDO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

# Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saens Peña se ha de sacar en almonedas y remate los dias 29, 30 y 31, del que jira á las 4 de la tarde en las galerias de la casa de Justicia una chacra perteneciente á D. Luis Vega tasada en la cantidad de 22,127 pesos 4 moneda corriente. Buenos Ayres May 20 de 1837. m24 3p *Montaño.*

ENGLISH BEAVER HATS.

*Calle de la Catedral núm. 42*

Just received an assortment of english beaver hats of the first quality, which will be sold at moderate prices, and also an assortment of shoes of different classes at very low prices.

m24 3p

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.